

Koc Muñoz, Sebastián

Extensión universitaria, reformismo y peronismo: sentidos y prácticas extensionistas en la Universidad Obrera Nacional (1948-1955)

Revista de la educación superior

2026, vol. 55, nro. 217, p. 31-48

Koc Muñoz, S. (2026). Extensión universitaria, reformismo y peronismo : sentidos y prácticas extensionistas en la Universidad Obrera Nacional (1948-1955). Revista de la educación superior 55(217), 31-48.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.20171/pr.20171.pdf

Información adicional en www.memoria.fahce.unlp.edu.ar



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

ARTÍCULO

Extensión universitaria, reformismo y peronismo: sentidos y prácticas extensionistas en la Universidad Obrera Nacional (1948–1955)

University extension, reformism and peronism: meanings and practices at the National Workers' University in Argentina (1948–1955)

SEBASTIÁN KOC MUÑOZ

*Universidad Nacional de La Plata

Correo electrónico: sebastiankoc84@gmail.com

Recibido el 20 de enero del 2025; aprobado el 6 de marzo del 2025

RESUMEN

El presente artículo analiza la resignificación de la extensión universitaria durante el primer peronismo (1946–1955), problematizando la interpretación historiográfica que sostiene su carácter marginal en dicho período. A partir de una estrategia metodológica cualitativa basada en investigación documental, se examinan leyes, decretos, resoluciones institucionales y publicaciones periódicas oficiales, con especial atención al caso de la Universidad Obrera Nacional (UON). El estudio demuestra que, lejos de desaparecer, la extensión universitaria fue redefinida en el marco de un proyecto estatal orientado a la

articulación entre formación técnica, desarrollo productivo y construcción doctrinaria. Mientras que en la tradición reformista de 1918 la extensión se concebía como práctica de democratización cultural sustentada en la autonomía universitaria, el peronismo la integró a una lógica de planificación estatal y formación político-identitaria. En la UON, esta transformación adquirió una centralidad singular mediante la creación del Instituto de Extensión Cultural y Técnica, que funcionó como instancia complementaria de formación cultural e ideológica. El artículo sostiene que la extensión universitaria constituye una categoría analítica privilegiada para comprender la disputa por la función social de la universidad en la Argentina de mediados del siglo xx.

PALABRAS CLAVE: Extensión universitaria; Peronismo; Universidad Obrera Nacional; Reforma Universitaria de 1918; Historia de la educación superior

ABSTRACT This article examines the redefinition of university extension during the first Peronist administration in Argentina (1946–1955), challenging historiographical interpretations that portray it as a marginal function in this period. Drawing on qualitative documentary research, the study analyzes laws, decrees, institutional resolutions, and official publications, with particular emphasis on the case of the National Workers' University (Universidad Obrera Nacional, UON). The findings demonstrate that university extension did not disappear but was reoriented within a state-centered project aimed at articulating technical training, productive development, and doctrinal formation. Whereas the 1918 Reformist tradition conceived extension as a practice of cultural democratization grounded in university autonomy, Peronism integrated it into a framework of state planning and political-identity formation. At the UON, this transformation acquired a distinctive institutional form through the creation of the Institute of Cultural and Technical Extension, which complemented formal curricula with cultural and ideological training. The article argues that university extension provides a key analytical lens for understanding competing conceptions of the university's social function in mid-twentieth-century Argentina.

KEYWORDS: University extension; Peronism; National Workers' University; 1918 University Reform; History of higher education

INTRODUCCIÓN

La historiografía argentina ha abordado de manera profusa tanto la Reforma Universitaria de 1918 como el peronismo, configurándolos como dos hitos decisivos en la estructuración del sistema político y educativo del siglo xx. La primera, gestada en la Universidad de Córdoba, no sólo transformó las dinámicas institucionales del ámbito universitario nacional, sino que proyectó un ideario de alcance latinoamericano, articulando demandas de democratización interna, renovación pedagógica y vinculación con la sociedad (Portantiero, 1978). El segundo, en cambio, constituyó un movimiento político de arraigo estrictamente nacional —aunque de amplia proyección interpretativa internacional— cuya complejidad dio lugar a múltiples tradiciones analíticas.

En efecto, la producción académica sobre el peronismo ha oscilado entre estudios centrados en el liderazgo —tanto en la figura de Juan D. Perón (Page, 1984; Galasso, 2005) como en la de Eva Perón (Navarro, 1997; Zanatta, 2011)—, investigaciones dedicadas a las élites y dirigencias intermedias (Panella & Rein, 2013, 2017), y trabajos orientados a examinar las relaciones entre liderazgo político y movimiento obrero organizado (Torre, 2006, 2012; Murmis & Portantiero, 2011; Del Campo, 2012; James, 2013). A ello se suman los análisis sobre los vínculos entre el peronismo y la Iglesia Católica (Bianchi, 2001; Caimari, 2010; Zanatta, 2013) y aquellos que han explorado su incidencia en el campo universitario (Recalde & Recalde, 2007; Dércoli, 2014).

Dentro de este amplio corpus, la Universidad Obrera Nacional (uon) ha concitado un interés sostenido, en tanto única institución universitaria creada durante el primer gobierno peronista. Diversos estudios han reconstruido su génesis normativa, su inserción en la política educativa del período y las particularidades de su organización académica (Novelli, 1986; Dussel, 1990; Mollis, 1991; Dussel & Pineau, 1995; Álvarez de Tomasone, 2000; Pronko, 2003; Nápoli, 2004; Malatesta, 2010; Facio, 2014; Rodríguez, 2020; Koc Muñoz, 2021; Bressi, 2023). Sin embargo, buena parte de estas investigaciones han abordado la experiencia de la uon de manera subsidiaria —como parte de análisis más amplios sobre la educación peronista— o bien han concentrado su atención en el movimiento estudiantil de sus facultades regionales, relegando a un segundo plano el estudio sistemático de sus prácticas extensionistas.

A partir de esta constatación se delimita el problema que estructura el presente trabajo: la escasa atención historiográfica otorgada al extensionismo en la uon y, más ampliamente, la tendencia a considerar marginal la extensión universitaria durante el primer peronismo. Si la extensión constituyó, desde 1918, uno de los pilares identitarios del reformismo, resulta pertinente interrogar de qué modo fue reinterpretada y puesta en práctica en una universidad concebida para la formación superior de trabajadores industriales, en el marco de un proyecto estatal orientado a redefinir las relaciones entre educación, producción y política.

En este sentido, el estudio se organiza en torno a la siguiente pregunta: ¿En qué medida la extensión universitaria fue una función marginal durante el primer peronismo, o más bien una práctica resignificada bajo nuevas coordenadas político-estatales? Planteada en estos términos, la cuestión desplaza el eje del análisis desde la mera dicotomía continuidad/ruptura hacia la exploración de los cambios en el sentido, la función y la inscripción política de la extensión universitaria.

La hipótesis que guía esta investigación sostiene que la extensión no desapareció ni fue simplemente relegada durante el período 1946–1955, sino que experimentó un proceso de redefinición acorde con un proyecto estatal que buscó articular formación técnica, desarrollo productivo y construcción de consensos políticos. En lugar de operar primordialmente como práctica de democratización cultural sustentada en la autonomía institucional —según la tradición reformista—, la extensión fue integrada a una lógica de planificación estatal y formación político-identitaria.

Para abordar este problema, se adopta una estrategia metodológica cualitativa basada en investigación documental, centrada en el análisis de leyes, decretos, resoluciones institucionales, publicaciones periódicas oficiales y manuscritos de autoridades universitarias. Si bien se consideran las políticas desarrolladas en el conjunto del sistema universitario, el estudio otorga especial atención al caso de la Universidad Obrera Nacional (UON), institución creada por el peronismo con el objetivo de formar profesionales técnicos provenientes del mundo del trabajo. Esta experiencia constituye un caso analítico privilegiado, en tanto permite observar de manera concentrada la articulación entre formación técnica, dispositivo extensionista y proyecto político estatal.

El entramado normativo, organizacional y pedagógico que configuró el perfil distintivo de la UON dentro del sistema universitario argentino proporciona el marco imprescindible para comprender sus prácticas extensionistas. En consecuencia, el análisis de la extensión en esta institución no puede reducirse a la descripción de actividades complementarias, sino que exige situarla en la intersección entre la tradición reformista, el proyecto político peronista y la especificidad socioeducativa de una universidad orientada a los trabajadores.

El artículo se estructura del siguiente modo. En primer lugar, se examina el conflicto entre el legado reformista y la política universitaria del peronismo, situando la discusión en la disputa por la autonomía y la función social del conocimiento. En segundo término, se analizan las políticas extensionistas desarrolladas durante el período, distinguiendo entre las universidades tradicionales y la experiencia específica de la UON. Posteriormente, se propone una comparación conceptual entre el modelo reformista y el modelo peronista de extensión universitaria. Finalmente, se presentan las conclusiones, en las que se argumenta que la extensión constituye una categoría analítica privilegiada para comprender las transformaciones del vínculo entre conocimiento, poder y sociedad en la Argentina de mediados del siglo xx.

En rigor, el estudio aspira a contribuir no sólo al conocimiento de una experiencia institucional específica, sino también al debate más amplio sobre las disputas en torno al sentido de la universidad pública y al lugar del saber en procesos de reorganización estatal.

METODOLOGÍA

La investigación se inscribe en un enfoque cualitativo de carácter histórico, sustentado en el análisis documental como estrategia central de producción de conocimiento. Lejos de concebir los documentos como meros soportes informativos, se los aborda como artefactos sociohistóricos que condensan posicionamientos institucionales, disputas de sentido y racionalidades político-educativas propias del período bajo estudio. En este marco, la “documentación” constituye no sólo una técnica de recolección de datos, sino una vía privilegiada para acceder a los modos en que el Estado peronista conceptualizó y reguló la experiencia universitaria de los trabajadores (Valles, 1999).

Desde el punto de vista operativo, el trabajo se estructuró en dos instancias analíticas complementarias. En primer lugar, se procedió a la delimitación del corpus a partir de un criterio de pertinencia teórica e histórica, seleccionando aquellas fuentes que permitieran reconstruir las orientaciones normativas, pedagógicas y políticas vinculadas a la extensión universitaria en la UON. En segundo término, se desarrolló un análisis de contenido orientado a identificar regularidades discursivas, núcleos conceptuales y desplazamientos semánticos, con el propósito de construir interpretaciones situadas sobre el sentido asumido por el extensionismo en esta institución (Salomón Tarquini, 2019).

El corpus documental está integrado por un conjunto heterogéneo de fuentes producidas en el marco del aparato estatal durante el primer peronismo. Entre ellas se incluyen leyes y decretos nacionales, resoluciones internas de la Universidad Obrera Nacional, la revista institucional de esta casa de estudios y la publicación *Aprendizaje*, órgano de difusión de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP). Asimismo, se incorporaron manuscritos elaborados por el vicerrector de la UON, ingeniero Pascual Pezzano, cuya producción resulta particularmente relevante para comprender las definiciones doctrinarias y pedagógicas que orientaron la vida institucional.

El recurso a estas fuentes respondió a la necesidad de reconstruir un proceso escasamente explorado por la historiografía, en el cual la extensión universitaria no se presenta como práctica marginal sino como dimensión constitutiva de un proyecto formativo dirigido a trabajadores industriales. En este sentido, el análisis documental permitió no sólo recuperar información fáctica, sino también identificar las matrices ideológicas que estructuraron las intervenciones extensionistas en el período 1948–1955.

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA COMO PROBLEMA HISTÓRICO: TRADICIONES, DISPUTAS Y RESIGNIFICACIONES EN EL REFORMISMO LATINOAMERICANO

La extensión universitaria no constituye simplemente una de las funciones sustantivas de la universidad junto a la docencia y la investigación (Soledispa-Rodríguez, Sumba-Bustamante & Yoza-Rodríguez, 2021), sino que se configuró históricamente como un espacio de definición acerca del vínculo entre conocimiento, sociedad y poder. Su institucionalización en América Latina remite a una genealogía más amplia, atravesada por tradiciones intelectuales europeas y por procesos locales de apropiación y resignificación.

Uno de los antecedentes más influyentes se encuentra en el *university extension movement* desarrollado en Inglaterra hacia fines del siglo XIX, particularmente en las experiencias de Oxford y Cambridge desde la década de 1870. En ese contexto, la concepción universitaria inspirada en John Henry Newman operó como fundamento doctrinario frente al avance de perspectivas utilitaristas. Para Newman, la universidad debía concebirse como ámbito de enseñanza del conocimiento universal, con un propósito primordialmente intelectual antes que moral o profesional, privilegiando la educación liberal entendida como formación integral orientada por el valor intrínseco del saber (Cano Menoni, 2017).

Esta matriz culturalista, centrada en la difusión del conocimiento más que en su producción, fue progresivamente articulándose con iniciativas orientadas hacia sectores obreros a través de conferencias y cursos abiertos. De manera concomitante, las universidades populares europeas ampliaron el horizonte de intervención universitaria, incorporando una dimensión obrerista que desbordaba el marco estrictamente académico. El modelo promovido por Rafael Altamira desde la Universidad de Oviedo —difundido en América Latina durante su gira de 1909— sintetizaba estas vertientes, combinando una impronta culturalista con una vocación de acercamiento a los trabajadores mediante conferencias en centros obreros (Cano Menoni, 2017).

En América Latina, estas influencias se integraron tempranamente a proyectos institucionales específicos. En Argentina, por ejemplo, la Universidad Nacional de La Plata incorporó en 1907 las Conferencias de Extensión Universitaria bajo la presidencia de Joaquín V. González, quien sostuvo la necesidad de formalizar jurídicamente este tipo de iniciativas como parte constitutiva de la institución (Fernández, 2007). En México, la ley fundacional de la Universidad Nacional de 1910 incluyó la extensión como función institucional, y desde 1912 la Universidad Popular Mexicana desarrolló actividades en articulación con asociaciones obreras. Experiencias similares se registraron en Uruguay hacia 1915, cuando estudiantes impulsaron actividades dirigidas a trabajadores mediante conferencias públicas (Cano Menoni, 2017).

Sin embargo, fue la Reforma Universitaria de 1918 la que otorgó a la extensión un sentido político específico. La irrupción del movimiento reformista en Córdoba no sólo transformó las estructuras de gobierno universitario —instalando el principio de cogobierno, la defensa de la autonomía y la democratización interna— sino que redefinió la extensión como práctica inseparable de un proyecto de transformación social (Cúneo, 1988; Bruner, 1990; Sigal, 1991; Chiroleu, 2000; Vuksinic & Méndez, 2018).

A partir de entonces, la extensión dejó de ser concebida exclusivamente como difusión cultural para convertirse en herramienta de articulación entre universidad y “cuestión social”. El ideario reformista postuló que la institución debía devolver a la sociedad —y particularmente a los sectores excluidos de la educación superior— parte del privilegio que implicaba el acceso al saber académico. Esta concepción vinculaba la formación disciplinar con una dimensión humanista y crítica, promoviendo la sensibilización de los estudiantes frente a las problemáticas sociales de su tiempo (Cano Menoni, 2017).

No obstante, el extensionismo reformista no fue homogéneo. Puede reconocerse, al menos, una triple orientación. En primer lugar, una vertiente culturalista-asistencial, centrada en la difusión de conocimientos científicos y humanísticos. En segundo término, una línea orientada a la intervención en problemáticas nacionales —sanitarias, educativas, urbanas— que concebía a la universidad como agente técnico al servicio del desarrollo social. Finalmente, una tendencia más abiertamente política que buscó vincular a estudiantes y sectores populares en procesos de transformación y emancipación social (Bralich, 2007; Tünnermann, 2000; Cano Menoni, 2017).

De este modo, la tradición inaugurada en 1918 instituyó en América Latina una concepción “crítica” de la extensión, entendida como práctica orientada a democratizar el conocimiento y a contribuir a la transformación social en clave popular (Cano Menoni, 2017). Esta herencia reformista configuró el horizonte de expectativas desde el cual, décadas más tarde, serían evaluadas y discutidas las políticas universitarias del peronismo.

UNIVERSIDAD, LEGITIMIDAD Y FUNCIÓN SOCIAL: EL REFORMISMO FRENTE A LA DICTADURA Y AL ASCENSO DEL PERONISMO

La ruptura institucional de junio de 1943 significó, para el campo universitario argentino, algo más que un simple cambio de autoridades: implicó la impugnación explícita del orden reformista vigente desde 1918. Durante casi un cuarto de siglo, las universidades nacionales habían funcionado bajo los principios de autonomía, cogobierno y participación estudiantil consagrados por la Reforma. La autodenominada “Revolución de Junio” se propuso revertir ese legado, inscribiendo la política educativa en un proyecto más amplio de reconfiguración ideológica del Estado, orientado a sustituir lo que se

consideraba un sistema “ateo y cosmopolita” por otro de matriz católica, nacionalista y tradicionalista (Pis Diez, 2018).

Las intervenciones dispuestas en julio de 1943 sobre las universidades del Litoral y de Cuyo constituyeron el primer gesto concreto de esa redefinición. La designación de figuras como Jordán Bruno Genta —referente del nacionalismo católico— o Carlos A. Pithod evidenciaba la voluntad de alinear las casas de estudio con un ideario jerárquico y confesional. Estas decisiones no sólo alteraron la conducción institucional, sino que pusieron en cuestión la propia identidad reformista de la universidad pública.

La reacción estudiantil fue inmediata. La Federación Universitaria Argentina (FUA) denunció que no se trataba de una intervención aislada, sino de un avasallamiento del sistema universitario en su conjunto (Magnone & Warley, 1984). Las expulsiones masivas, la disolución de federaciones regionales y la represión de huelgas estudiantiles profundizaron el conflicto. Las universidades comenzaron a convertirse, a los ojos del gobierno militar, en espacios potencialmente desestabilizadores, lo que justificó una política de control creciente que incluyó la disolución de la FUA y la clausura anticipada del ciclo lectivo.

No obstante, hacia comienzos de 1945 se inició un proceso parcial de normalización, con la reincorporación de docentes y el levantamiento de algunas intervenciones (Magnone & Warley, 1984). Este movimiento, lejos de cerrar la disputa, abrió una nueva fase de confrontación política. Durante el segundo semestre de ese año, las universidades se transformaron en uno de los escenarios centrales de oposición al gobierno, en un contexto marcado por la creciente gravitación de Juan Domingo Perón dentro del régimen.

Los episodios represivos de agosto de 1945, que culminaron con muertos y centenares de detenidos tras manifestaciones estudiantiles, consolidaron una fractura profunda entre el movimiento reformista y el sector del gobierno identificado con Perón (Sigal, 2002). Las tentativas de diálogo resultaron fallidas (Ciria & Sanguinetti, 1968), y la radicalización política derivó en tomas universitarias, nuevas intervenciones y detenciones de rectores y profesores (Rein, 1999).

La jornada del 17 de octubre de 1945, que consagró el liderazgo popular de Perón, también marcó simbólicamente el quiebre entre el movimiento obrero emergente y el estudiantado reformista. Los enfrentamientos callejeros en ciudades universitarias y el ingreso de la FUA a la Unión Democrática consolidaron la identificación del reformismo con el frente opositor al peronismo (Califa, 2014). La victoria electoral de febrero de 1946 profundizó esa distancia y abrió una etapa de redefinición estructural del sistema universitario (Mangone & Warley, 1984).

Con la asunción del nuevo gobierno constitucional, la política universitaria se orientó a lo que el propio discurso oficial denominó “reencauzamiento” de la vida académica, argumentando que la participación política de profesores y estudiantes había desnaturalizado los fines científicos y educativos de la institución (Graciano, 2005). La intervención

generalizada de las universidades y la posterior purga de 1.246 docentes entre 1946 y 1947 —aproximadamente un tercio del plantel— evidenciaron la magnitud del proceso de reorganización (Rein, 1999).

La sanción de la Ley N° 13.031 en 1947 consolidó esta nueva etapa. Si bien introdujo regulaciones novedosas en materia de carrera docente, régimen estudiantil y financiamiento, redefinió sustancialmente la autonomía universitaria, restringiéndola a los planos técnico, docente y científico (Pronko, 1997). El Poder Ejecutivo pasó a designar rectores y mantuvo amplias atribuciones en la designación de profesores titulares, mientras que la participación estudiantil quedó reducida a una representación de carácter testimonial, seleccionada por mérito académico y no por elección gremial (Graciano, 2005). La creación del Consejo Universitario Nacional reforzó la subordinación de las universidades a las directivas del gobierno central.

En este marco, la disputa entre reformismo y peronismo no puede reducirse a una confrontación coyuntural entre actores políticos. Se trató, más profundamente, de una controversia en torno a la definición de la función social de la universidad. Mientras el reformismo había concebido la autonomía y el cogobierno como condiciones para una universidad comprometida críticamente con la transformación social, el peronismo impulsó una reconfiguración que subordinó la institución a un proyecto estatal de desarrollo económico y reorganización política.

Esta tensión estructural constituye el trasfondo imprescindible para comprender las políticas extensionistas del período. La extensión universitaria, heredera de la tradición reformista, sería resignificada en un escenario en el cual la universidad ya no se concebía primordialmente como espacio de autogobierno corporativo, sino como instrumento integrado a una estrategia estatal de formación, producción y socialización política.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DOCTRINA NACIONAL Y FORMACIÓN TÉCNICA: RESIGNIFICACIONES EN EL PERONISMO Y EN LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL

La primera Ley universitaria sancionada por el gobierno peronista (13.031/47), apenas alude de manera explícita a la extensión universitaria. En su artículo 99 establece que “las facultades organizarán cursos populares de extensión universitaria a cargo de profesores y alumnos” (López, 2013, p. 5). La parquedad normativa contrasta, sin embargo, con la centralidad que la cuestión adquiriría en el discurso político-educativo del período. Esta tensión entre escasa formulación jurídica y amplia resignificación práctica permite advertir que, durante el primer peronismo, la extensión no desaparece como función sustantiva, sino que es redefinida en consonancia con un proyecto estatal de articulación entre universidad, aparato productivo y formación doctrinaria.

En las universidades tradicionales, la política extensionista se orientó prioritariamente hacia la vinculación con áreas estratégicas del Estado y el sector productivo. El decreto N° 6.242/44 instituyó un programa de extensión universitaria rentada que articulaba a estudiantes de Ingeniería con la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, experiencia que luego se expandió a otras dependencias, como el Ministerio de Obras Públicas (Recalde & Recalde, 2007). En este esquema, la extensión dejó de concebirse primordialmente como proyección cultural hacia sectores populares —según la tradición reformista— para transformarse en un dispositivo de inserción técnico-profesional en el entramado estatal.

No obstante, la bibliografía especializada coincide en señalar que, en el conjunto del sistema universitario, la extensión no constituyó una prioridad institucional durante el período (Caldelari, 2002). La creación del Departamento de Extensión Universitaria en la Universidad de Buenos Aires en enero de 1956 —ya bajo el gobierno surgido tras el derrocamiento de Perón— suele presentarse como el inicio de una etapa de consolidación de esta función sustantiva, en el marco de la denominada “época dorada” (1955–1966).

Sin embargo, el análisis del acervo documental de la Universidad Obrera Nacional (UON) revela un escenario diferente. En esta institución —creada por el peronismo con la finalidad específica de formar profesionales técnicos provenientes del mundo del trabajo— la extensión no ocupó un lugar marginal, sino estructural dentro de su entramado pedagógico.

El vicerrector de la UON, el ingeniero Pascual Pezzano, sostenía que la misión institucional consistía en formar profesionales dotados de responsabilidad social, cultural e intelectual, objetivo que debía concretarse mediante actos públicos, conferencias y actividades de extensión universitaria (Pezzano, 1953). Su planteo partía de una definición curricular precisa: para garantizar carreras de cinco años con una carga horaria intensiva —veinticuatro horas semanales— era necesario suprimir contenidos considerados “colaterales”, especialmente asignaturas de carácter humanístico o cultural. Estos saberes no eran descartados, sino desplazados hacia un ámbito específico: el Instituto de Extensión Cultural y Técnica (Koc Muñoz, 2021).

De este modo, la extensión asumía una función compensatoria y estratégica. Mientras el currículum formal se concentraba en la formación técnica especializada, la dimensión cultural, política y doctrinaria era vehiculizada por un dispositivo institucional paralelo. La creación del Instituto de Extensión Cultural y Técnica —fundamentada en el artículo 37 de la Constitución Nacional de 1949, que establecía la formación moral, intelectual y física del pueblo conforme a los principios de la doctrina nacional peronista (Resolución UON N° 33, 1953)— formalizó esta arquitectura pedagógica.

La articulación entre extensión y doctrina se tornó explícita en el discurso oficial. Con motivo de la inauguración del ciclo lectivo 1954, Juan Domingo Perón afirmó en un mensaje radial que la educación debía sustentarse en la doctrina nacional adoptada

por el pueblo, la cual dejaba de ser una “doctrina política” para convertirse en “doctrina del pueblo” y, por ende, en doctrina nacional (Revista de la UON, 1954). En el contexto internacional de la Guerra Fría, sostenía el mandatario, resultaba imperioso inculcar estos principios en las nuevas generaciones. La formación técnica no podía dissociarse, así, de una formación ideológica coherente con el proyecto estatal.

En coherencia con este marco, el Instituto de Extensión Cultural y Técnica organizó ciclos de conferencias, visitas a establecimientos industriales y laboratorios, y actividades de difusión cultural orientadas a complementar los planes de estudio (Revista de la UON, 1953). La designación de sus autoridades —Jorge Ochoa de Eguileor primero y luego el Dr. Héctor Villaveirán— estuvo acompañada de considerandos que subrayaban la necesidad de que la dirección fuese ejercida por profesionales de reconocido prestigio e identificados con la doctrina nacional peronista (Revista de la UON, 1955). La explicitación de esta condición doctrinaria no era un detalle administrativo, sino un indicador del carácter político-pedagógico atribuido a la extensión.

La publicación de los *Cuadernos del Instituto de Extensión Cultural y Técnica* refuerza esta interpretación. Los dos números editados durante el período reproducen íntegramente intervenciones de figuras centrales del oficialismo —como el ministro de Economía Antonio Cafiero y el gobernador bonaerense Carlos Aloé— en ocasión de actos institucionales (Revista de la UON, 1955). La extensión funcionaba así como un canal de circulación y legitimación del discurso gubernamental dentro del espacio universitario.

Una dimensión aún más explícita de esta orientación fueron los “cursos de extensión peronista” organizados por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) e inaugurados el 17 de octubre de 1953, fecha emblemática del calendario justicialista. Su finalidad declarada era difundir la doctrina nacional entre estudiantes y personal administrativo. El director de estos cursos afirmaba que las corrientes filosóficas y sociológicas que habían dado origen al movimiento obrero lo habían desviado del “orden natural”, rumbo que sólo habría sido rectificado con el advenimiento del justicialismo (Revista de la UON, 1953, p. 36). Al finalizar el primer ciclo —con aproximadamente 250 egresados—, las autoridades destacaron que la meta consistía en formar colaboradores conscientes de los planes gubernamentales y fieles intérpretes de la doctrina oficial (Revista Aprendizaje, 1954, p. 12).

Finalmente, la segunda ley universitaria del peronismo (14.297/54) consolidó normativamente esta orientación al establecer que las universidades debían “instituir cursos de extensión universitaria y favorecer toda forma de difusión de la cultura” (López, 2013, p. 5). En el caso de la UON, dicha prescripción no implicó la creación de una función novedosa, sino la formalización de un dispositivo ya integrado orgánicamente a su proyecto institucional.

En síntesis, mientras en las universidades tradicionales la extensión tendió a orientarse hacia la vinculación técnico-productiva con el Estado y ocupó un lugar relativamente

secundario en la estructura académica, en la UON adquirió una centralidad singular. Allí operó como instancia de complementación curricular y, simultáneamente, como mecanismo de formación político-doctrinaria. Esta doble dimensión —técnica y axiológica— permite sostener que la extensión universitaria, lejos de desaparecer durante el primer peronismo, fue resignificada como instrumento estratégico de articulación entre formación profesional, proyecto estatal y construcción de hegemonía cultural.

MODELOS EN TENSIÓN: DE LA EXTENSIÓN REFORMISTA A LA EXTENSIÓN ESTATAL-DOCTRINARIA

La comparación entre la tradición reformista y la experiencia peronista permite advertir que la extensión universitaria no constituye una función neutra ni meramente técnica, sino un dispositivo atravesado por concepciones divergentes acerca de la universidad, el Estado y la sociedad. Lejos de tratarse de una continuidad lineal, el período 1946–1955 supuso una resignificación sustantiva del sentido histórico que la extensión había adquirido desde 1918.

En el ideario de la Reforma Universitaria de 1918, la extensión fue concebida como una herramienta de democratización cultural y de proyección social de la universidad hacia los sectores populares. Inspirada en corrientes krausistas, liberal-democráticas y en el latinoamericanismo emergente, la extensión reformista procuraba quebrar el aislamiento de las élites académicas, promoviendo conferencias públicas, universidades populares y actividades culturales orientadas a la formación cívica. La relación con el “pueblo” se configuraba, así, en términos de difusión cultural y compromiso intelectual crítico.

Este modelo descansaba sobre dos presupuestos fundamentales. En primer lugar, la autonomía universitaria como garantía de independencia frente al poder político; en segundo término, la convicción de que la universidad debía actuar como conciencia crítica de la sociedad. La extensión, en este marco, operaba como mediación entre saber académico y transformación social, pero manteniendo una distancia deliberada respecto de la instrumentalización estatal.

El peronismo, en cambio, inscribió la extensión en un paradigma diferente. En las universidades tradicionales, la política extensionista tendió a vincular a los estudiantes con organismos técnicos del Estado y con el aparato productivo, privilegiando una lógica de inserción profesional y contribución al desarrollo económico (Recalde & Recalde, 2007). La extensión dejó de ser primordialmente difusión cultural para transformarse en articulación funcional entre formación universitaria y planificación estatal.

En la Universidad Obrera Nacional, esta resignificación alcanzó su expresión más acabada. Allí, la extensión no sólo cumplió una función técnico-productiva, sino que asumió explícitamente una dimensión axiológica y doctrinaria. El Instituto de Extensión Cultural y Técnica operó como espacio destinado a completar la formación integral del estudiante, incorporando contenidos culturales y políticos desplazados del currículum formal (Pezzano, 1953). La doctrina nacional peronista se constituyó en el eje articulador de esta propuesta, en consonancia con los lineamientos establecidos por la Constitución de 1949 y los planes quinquenales.

Desde una perspectiva analítica, puede afirmarse que el pasaje de la extensión reformista a la extensión peronista implicó al menos tres desplazamientos estructurales:

1. *Del intelectual crítico al técnico integrado*: mientras el reformismo promovía la figura del universitario como agente cultural autónomo, el peronismo impulsó la del profesional inserto en un proyecto estatal de desarrollo.
2. *De la autonomía como principio rector a la subordinación programática*: la extensión reformista suponía independencia frente al poder político; la peronista, en cambio, se integró explícitamente a un horizonte doctrinario definido por el Estado.
3. *De la democratización cultural a la formación político-identitaria*: si en el primer caso la meta era expandir el acceso a la cultura y al conocimiento, en el segundo la extensión se orientó a consolidar una identidad colectiva alineada con la doctrina oficial.

Esta comparación no debe leerse en clave meramente valorativa, sino como expresión de proyectos societales distintos. La extensión reformista respondía a una matriz liberal-progresista que concebía la universidad como esfera pública autónoma; la peronista se inscribía en una lógica nacional-popular que entendía la educación superior como instrumento estratégico del Estado para la planificación económica y la construcción de hegemonía cultural.

En consecuencia, la experiencia de la UON permite problematizar el supuesto historiográfico según el cual la extensión habría sido una función marginal durante el primer peronismo. Más bien, lo que se verifica es un cambio de significado: la extensión dejó de ser principalmente un puente cultural entre universidad y sociedad civil para convertirse en un dispositivo de integración entre universidad, Estado y proyecto político.

Este desplazamiento semántico e institucional resulta central para comprender las transformaciones del sistema universitario argentino en la década de 1940 y 1950. La disputa no se limitó a cuestiones administrativas o de gobierno universitario, sino que alcanzó la definición misma de la función social del conocimiento y del papel que la universidad debía desempeñar en un proceso de reorganización nacional.

CONCLUSIONES

El recorrido analítico desarrollado en este trabajo permite responder a la pregunta que lo orientó: la extensión universitaria durante el primer peronismo no constituyó una función marginal ni residual, sino una práctica resignificada bajo nuevas coordenadas político-estatales. La política universitaria del período no implicó la mera negación del legado reformista, sino su reconfiguración en el marco de un proyecto de reorganización social, económica y cultural impulsado desde el Estado. En consecuencia, la disputa entre reformismo y peronismo no puede interpretarse exclusivamente como un enfrentamiento coyuntural entre actores políticos, sino como una controversia estructural en torno a la definición de la función social de la universidad argentina.

Desde 1918, la extensión universitaria había sido concebida por la tradición reformista como herramienta de democratización cultural y de compromiso crítico con la sociedad. Su legitimidad se apoyaba en la idea de proyectar el saber académico hacia el “pueblo” preservando la autonomía institucional como condición de independencia frente al poder político. En este esquema, la universidad se asumía como conciencia crítica y como esfera pública relativamente diferenciada del Estado.

El peronismo modificó sustancialmente este horizonte. En las universidades tradicionales, la extensión tendió a articularse con el aparato productivo y con organismos técnicos estatales, privilegiando la inserción profesional y la contribución al desarrollo económico. En la Universidad Obrera Nacional, dicha resignificación adquirió una densidad singular: la extensión fue integrada orgánicamente al proyecto institucional como instancia de complementación curricular y como dispositivo de formación político-doctrinaria.

Lejos de operar como actividad periférica, la extensión en la UON se constituyó en un espacio estratégico para articular formación técnica, socialización ideológica y construcción de identidad profesional. El Instituto de Extensión Cultural y Técnica no funcionó como apéndice administrativo, sino como pieza estructurante de una arquitectura pedagógica que distinguía entre especialización técnica —inscripta en el currículum formal— y formación cultural-política —canalizada mediante prácticas extensionistas—. En este diseño institucional, la doctrina nacional peronista asumió un carácter explícitamente orientador.

Este hallazgo obliga a matizar una interpretación extendida en la historiografía, según la cual la extensión universitaria habría sido relegada durante el primer peronismo. La evidencia documental no indica ausencia ni debilitamiento, sino desplazamiento semántico e institucional. La extensión dejó de concebirse primordialmente como puente cultural entre universidad y sociedad civil para transformarse en un mecanismo de integración entre universidad, Estado y proyecto político.

La comparación entre la tradición reformista y la experiencia peronista permite identificar, así, dos modelos universitarios en tensión. El primero, de matriz liberal-democrática, sitúa la autonomía como principio rector y concibe la extensión como práctica de democratización cultural relativamente autónoma del poder estatal. El segundo, inscripto en una lógica nacional-popular, entiende la universidad como instrumento estratégico del Estado para la planificación del desarrollo y la formación de cuadros técnicos e ideológicamente identificados con un proyecto nacional.

En última instancia, la controversia en torno a la extensión universitaria expresa una disputa más amplia por el sentido del conocimiento y por el lugar de la educación superior en la configuración del orden social. La experiencia de la UON constituye un observatorio privilegiado de esta transformación, en tanto allí la articulación entre técnica, trabajo y doctrina fue concebida como núcleo constitutivo del proyecto institucional.

Desde el punto de vista historiográfico, el estudio contribuye a revisar categorías analíticas consolidadas y a cuestionar lecturas lineales sobre la evolución de las funciones universitarias. La extensión no desaparece necesariamente cuando cambia el régimen político; se redefine conforme a nuevas correlaciones de fuerza y a distintos proyectos de país. Analizar esas resignificaciones permite comprender con mayor precisión las tensiones estructurales que atraviesan —y continúan atravesando— la relación entre universidad, Estado y sociedad en la Argentina contemporánea.

REFERENCIAS

- Álvarez de Tomassone, D. (2000). *Universidad Obrera Nacional-Universidad Tecnológica Nacional. La génesis de una universidad (1948-1962)*. edUTecNe.
- Bianchi, S. (2001). *Catolicismo y Peronismo. Religión y Política en la Argentina (1943-1955)*. Instituto de Estudios Históricos-Sociales.
- Bralich, J. (2007). *La extensión universitaria en el Uruguay. Antecedentes y desarrollo en la Universidad de la República desde sus inicios hasta 1996*. UdelarR.
- Bressi, H. (2023). *La Universidad Obrera Nacional. "Educar con la certeza de formar hombres buenos que sepan hacer"*. Tesco.
- Brunner, J. (1990). *Educación Superior en América Latina. Cambios y desafíos*. Fondo de Cultura Económica.
- Caimari, L. (2010). *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Emecé.
- Caldelari, M. (2002). "Apuntes sobre extensión universitaria en al UBA, 1955-1966", en P. Krotzsch (Org.) *La universidad cautiva. Legados, marcas y horizontes*. Al margen.
- Califa, J. (2014). *Reforma y Revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA (1943-1966)*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Cano Menoni, A. (2017). "La extensión universitaria y la universidad latinoamericana: hacia un nuevo 'orden de anticipación' a 100 años de la revuelta estudiantil de Córdoba", en *+E: Revista de Extensión Universitaria*, núm. 7, pp. 6-23.

- Ciria, A. y Sanguinetti, H. (1968). *Los reformistas*. Jorge Álvarez.
- Chiroleu, A. (2000). "La Reforma Universitaria", en R. Falcón (Coord.) *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Nueva Historia Argentina. Tomo VI. Sudamericana, pp. 357-390.
- Cúneo, D. (1988). *La Reforma Universitaria (1918-1930)*. Ayacucho.
- Del Campo, H. (2012). *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Siglo XXI.
- Dércoli, J. (2014). *La política universitaria del primer peronismo*. Punto de encuentro.
- Dussel, I. (1990). *El movimiento estudiantil en el surgimiento de la Universidad Tecnológica Nacional: Los casos de la UBA y la UTN (1945-1966)* (Informe final de investigación). FLACSO.
- Dussel, I. y Pineau, P. (1995). "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo", en A. Puiggrós (Dir.) *Peronismo: cultura política y educación (1945-1955)*. Galerna, pp. 107-173.
- Facio, M. (2014). "La Centicenta de las Universidades". *De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional. El caso de la Facultad Regional Avellaneda (1943-1963)* (tesis de maestría). Universidad de Buenos Aires.
- Fernández, L. (2007). "La extensión universitaria en el marco de los procesos de evaluación institucional. Análisis de casos", en P. Krotsch, A. Camou y M. Prati (Coords.) *Evaluando la evaluación. Políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina*. Prometeo, pp. 53-78.
- Galasso, N. (2005). *Perón*. Colihue.
- Graciano, O. (2005). "La universidad argentina durante los primeros gobiernos peronistas (1945-1955)", en N. Girbal Blacha, O. Graciano, T. Gutiérrez y A. Zarilli (Comps.) *Perfiles históricos de la Argentina peronista (1946-1955)*. Intelectuales, política y discurso. Al margen, pp. 51-80.
- James, D. (1987). "17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina", en *Desarrollo Económico*, 107, pp. 445-461.
- James, D. (2013). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Siglo XXI.
- Koc Muñoz, Á. (2021). *De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional: organización, funcionamiento y "reformización" del modelo institucional (1948-1959)* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de La Plata.
- López, M. (2013). "Aproximaciones a la Relación Primer Peronismo-Extensión Universitaria", en revista EXT, 4, pp. 1-13.
- Magnone, C. y Warley, J. (1984). *Universidad y peronismo (1946-1955)*. Centro Editor de América Latina.
- Malatesta, Á. (2010). *La creación de la Universidad Obrera Nacional y la hora de la industria: la conexión universitaria entre el aula y el trabajo*. Universidad de Ciencias empresariales y sociales.
- Mollis, M. (1991). "La historia de la Universidad Tecnológica Nacional: una Universidad para hombres y mujeres que trabajan", en *Realidad Económica*, núm. 99, pp. 91-108.
- Murmis, M. y Portantiero, J. (2011). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Siglo XXI.
- Nápoli, F. (2004). *Política Educativa y Organización Académica en el período fundacional de la Universidad Tecnológica Nacional (1948-1962)*. edUTecNe.
- Navarro, M. (1997). *Evita*. Planeta.

- Novelli, N. (1986). *Movimientos estudiantiles en la Universidad Tecnológica Nacional (1953-1958)* (tesis de licenciatura). Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCA de Rosario.
- Page, J. (1984) *Perón. Una biografía*. Javier Vergara.
- Pezzano, P. (1953). [Manuscritos inéditos sin clasificación]. Decanato de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Pis Diez, N. (2018). *Universidad, política y radicalización en el posperonismo: el caso de la Universidad Nacional de La Plata y su movimiento estudiantil reformista (1955-1966)* (tesis de doctorado) Universidad Nacional de La Plata.
- Portantiero, J. (1978). *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la Reforma Universitaria*. Siglo XXI.
- Pronko, M. (1997). "La universidad en el parlamento peronista: reflexiones en torno del debate de la Ley 13.031", en H. Cucuzza (Dir.) *Estudios de Historia de la Educación durante el Primer Peronismo, 1943-1955*. Los libros del Riel, pp. 229-265.
- Pronko, M. (2003). *Las Universidades del trabajo en Argentina y Brasil. Una historia de las propuestas de su creación. Entre el mito y el olvido*. CINTERFOR/OIT.
- Recalde, A. y Recalde, I. (2007). *Universidad y liberación nacional*. Nuevos tiempos.
- Rein, M. (1999). "Represión versus rebelión: universidades argentinas bajo el peronismo, 1943-1955", en R. Marsiske (Coord.) *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina II*. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 163-208.
- Rein, R. y Panella, C. (2013). *La segunda línea. Liderazgo peronista 1945-1955*. EDUNTREF.
- Rein, R. y Panella, C. (2017). *Los indispensables. Dirigentes de la segunda línea peronista*. UNSAM edita.
- Resolución de la Universidad Obrera Nacional N° 33 (1953). Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Resolución de la Universidad Obrera Nacional N° 40 (1953). Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Resolución de la Universidad Obrera Nacional N° 65 (1954). Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Revista Aprendizaje (1954). Año III, núm. 16. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.
- Revista de la Universidad Obrera Nacional (1953). Año I, núm. 1 y 3. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.
- Revista de la Universidad Obrera Nacional (1954). Año II, núm. 6. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.
- Revista de la Universidad Obrera Nacional (1955). Año III, núm. 11. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.
- Rodríguez, M. (2020). *La defensa de la Universidad Obrera Nacional y la conformación del movimiento estudiantil de la Facultad Regional La Plata (1955-1958)* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de La Plata.
- Sigal, S. (1991). *Intelectuales y poder en la década del sesenta*. Punto sur editores.
- Sigal, S. (2002). "Intelectuales y peronismo", en D. James (Comp.) *Nueva Historia Argentina. Los años peronistas (1943-1955)*. Sudamericana.
- Salomón Tarquini, C. (2019). "Análisis documental, observación documental y análisis de contenido", en C. Salomón Tarquini, S. Fernández, M. Lanzillota y P. Laguarda (Eds.) *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica*. Prometeo.

- Soledispa-Rodríguez, X.; Sumba-Bustamante, R. y Yoza-Rodríguez, N. (2021). "Articulación de las funciones sustantivas de la Educación Superior y su incidencia en las competencias de la formación del profesional", en *Dominio de las Ciencias*, vol. 7, núm. Extra 1, pp. 1009-1028.
- Torre, J. (2006). *La vieja guardia sindical. Sobre los orígenes del peronismo*. EDUNTREF.
- Torre, J. (2012). *Ensayos sobre movimiento obrero y peronismo*. Siglo XXI.
- Tünnermann, C. (2000). "El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 4, pp. 93-126.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.
- Vuksinic, N. y Méndez, J. (2018). "A cien años de la Reforma Universitaria: la extensión para repensar la universidad pública desde la historia de la educación", en *Masquedós*, año 3, núm. 3, pp. 81-94.
- Zanatta, Loris (2011). *Eva Perón. Una biografía política*. Sudamericana.
- Zanatta, Loris (2013). *Perón y el mito de la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo (1943- 1946)*. EDUNTREF.